

FOXFY INVERSIONES SICAV, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, el día 29 de mayo de 2014, a las 10,30 horas, en Madrid, en el domicilio social, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para que resuelva sobre el siguiente Orden del Día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2013, así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.
2. Distribución de dividendo con cargo a reservas de libre disposición.
3. Nombramiento o renovación de auditores. Acuerdos a adoptar en su caso.
4. Reelección, nombramiento o cese de consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso. Autorización del artículo 230.1 de la Ley de Sociedades de Capital.
5. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
6. Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.
7. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.
8. Ruegos y preguntas.
9. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el Informe del Auditor de Cuentas y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital).

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, a 26 de marzo de 2014

La Secretaria del Consejo